

ACTUALIZA IEEM SU REGLAMENTO DE COMISIONES

- ***El Reglamento contribuirá a agilizar el trabajo que se realice en las Comisiones y que se lleven a cabo bajo el principio de máxima publicidad.***

En el marco de su 30ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó actualizar el Reglamento de Comisiones, el cual contribuirá a agilizar el trabajo que se realice en estas instancias; además, al atender una consulta formulada por el Partido Acción Nacional acerca de algunos criterios sobre la reelección, se determinó aplazar su atención, dada la importancia que reviste el asunto.

Al aprobar la actualización del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEM, se coincidió en que se tienen avances sustanciales y se consideraron las propuestas vertidas por las representaciones de los partidos políticos ante el IEEM, lo que contribuirá a que las actividades que se realicen sean más ágiles y se lleven a cabo bajo el principio de máxima publicidad.

En su oportunidad, el Presidente de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad, Miguel Ángel García Hernández, reconoció que durante el trabajo realizado hubo importantes aportes de los integrantes, las cuales fueron consideradas a efecto de contar con un instrumento normativo que favorecerá la armonización de las actividades, permitirá un amplio debate y que los trabajos se desarrollen adecuadamente.

A respecto, el representante de MORENA, Ricardo Moreno Bastida, expuso que entre los puntos que sobresalen se encuentran: que sólo un representante por partido político pueda participar en las sesiones o reuniones de trabajo, se establecen como máximo tres rondas, teniendo la posibilidad de efectuar otras dos, dependiendo de la importancia del tema que se aborde, y que todas las sesiones se lleven a cabo en las instalaciones del IEEM.

En otro punto del orden del día, y después de una amplia deliberación en la que se destacó la relevancia del caso, se aplazó el momento para dar respuesta a la consulta formulada por el Partido Acción Nacional, mediante oficio RPAN/IEEM/235/2017, de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, misma que se relaciona con el tema de la reelección, a efecto de analizarla con mayor detenimiento, dado que se delinearían criterios que, por primera vez, se aplicarán en la próxima elección en la entidad.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social